

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y SU PLAZO

AÑO 2008	
C.A.	675.578,00 €
Total	675.578,00 €

5. DELEGADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

La Junta de Extremadura designará a un Delegado responsable de su ejecución.

6. PERIODO DE EJECUCIÓN

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

ACTUACIÓN 2. MEDIDAS DIVULGATIVAS COMPLEMENTARIAS DIRIGIDAS A PROFESIONALES DE SECTORES ESPECÍFICOS.**1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS QUE PRETENDE ALCANZAR EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN**

- Desarrollo de manuales interactivos de software para la PYME.
- Desarrollo de manuales de uso y optimización de la factura electrónica.
- Organización de unas jornadas de promoción de las ventajas de las TIC para las empresas y LinEx Pyme, que se realizarían en distintos lugares de Extremadura.
- Organización de unas jornadas de promoción del uso de la factura electrónica.
- Edición de cartelería y folletos explicativos.

2. MEDICIÓN CON INDICADORES AL FINAL DEL DESARROLLO

- Accesos y número de descargas de manuales interactivos on-line.
- Número de participantes de las diferentes jornadas de promoción de jornadas de las TIC para las empresas y LinEx Pyme.
- Grado de satisfacción y aceptación de los materiales formativos distribuidos entre las Pymes sobre factura electrónica y TIC en general.
- Creación de un “inter-land” de distribución de manuales y de accesos on-line a los mismos.

Para poder hacer un seguimiento efectivo de los indicadores y poder ajustar las acciones a las oportunidades detectadas, el Ministerio aportará las herramientas y cuestionarios necesarios para este fin.

3. APORTACIONES ECONÓMICAS O ACCIONES COMPLEMENTARIAS

AÑO 2007	
MITYC	0,00 €
C.A.	450.385,33 €
Total	450.385,33 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES Y SU PLAZO

AÑO 2008	
C.A.	450.385,33 €
Total	450.385,33 €

5. DELEGADO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN

La Junta de Extremadura designará a un Delegado responsable de su ejecución.

6. PERIODO DE EJECUCIÓN

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-000241-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	24,000 /
	20,000 /
	13,200 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Avda. de la Hispanidad en el T.M. de Cáceres.

Presupuesto en euros: 17.304,44.

Presupuesto en pesetas: 2.879.217.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000241-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002061-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. C/ Arequipa.

Presupuesto en euros: 15.183,48.

Presupuesto en pesetas: 2.526.319.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico (reforma del C.T. "Agentes Comerciales").

Referencia del Expediente: 10/AT-002061-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002254-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2001 (existente) de la LAMT Monte del Casar de la STR Casar de Cáceres.